

Sí No

2. ¿A Ud. se le ha condenado de crímenes relacionados a la explotación económica si la víctima era un adulto vulnerable como se lo define en Capítulo 43.43.830(6) RCW como se ha enmendado, e indicado como sigue: Extorsión del 1º, 2º o 3º grado; Robo del 1º o 2º grado; Hurto del 1º, 2º o 3º grado; Falsificación; o cualquier de estos crímenes como se nombraren en lo futuro?
3. ¿Jamás se le ha condenado a Ud. en cualquier acción de dependencia bajo RCW 13.34.040 de haber acometido sexualmente a un menor o de haberle abusado físicamente a cualquier menor?
4. ¿Jamás se ha decretado en un corte en un proceso de relaciones domésticas bajo Título 26 RCW de haber Ud. acometido sexualmente a un menor, o de haber abusado físicamente a cualquier menor?
5. ¿Jamás se ha decretado en un corte en un proceso de protección bajo Capítulo 74.34 RCW de haber Ud. abusado o explotado económicamente a un adulto vulnerable?
6. ¿Jamás se ha decretado en cualquier decisión final de una junta disciplinaria, o del director del departamento de licencias de cualquier de los siguientes negocios o profesiones, de haber Ud. abusado sexualmente o físicamente a cualquier menor, o persona con discapacidad de desarrollo, o de haber abusado o explotado económicamente a un adulto vulnerable: quiropráctico, odontología, higiene dental, naturopatía, masaje, partería, medicina y cirugía osteopático, terapia física, médicos, enfermería práctica, enfermería titulada, psicología, agentes de bienes raíces y agentes de ventas?
7. ¿Jamás se le ha condenado a Ud. de cualquier crimen? (Nota: Para propósitos de esta pregunta, "condenado" incluye (1) toda ocasión en que una alegación de culpabilidad o nolo contendere es la base del condono, y (2) todo procedimiento en que se ha suspendido o diferido una sentencia). Ud. no necesita indicar infracciones de tráfico por las cuales se impuso una multa o pérdida menos de \$150.
8. (a) ¿Ud. ahora tiene cualquier acusación criminal/orden de detención pendientes contra Ud. en Washington?
(b) ¿Ud. ahora tiene cualquier acusación criminal/orden de detención pendientes contra Ud. en cualquier otro estado, provincia, territorio y/o país?
9. ¿Queda Ud. ahora bajo investigación en cualquier jurisdicción para posibles acusaciones criminales? Si su respuesta es "sí", identificar agencia y ubicación (dirección, ciudad, estado).

Si Ud. respondió "sí" a preguntas 1 a 8 de Sección III, favor de proporcionar lo siguiente: *Una declaración detallada incluso lo que ocurrió, la naturaleza de la ofensa, acusación u orden. *El nombre y dirección de la agencia de detención. *La fecha de detención. *La disposición final, si la hay. *Si hubo un corte, el nombre y dirección del corte. *El informe completa de detención y sentencia y decreto. y *Un resumen vehicular por un plazo de cinco años si la detención se relacionó al manejar. Una respuesta de "sí" a las preguntas 6 a 8 no necesariamente le prohibirá de empleo.

SECCIÓN IV – APTITUD

Sí No

1. ¿Ud. ahora utiliza drogas ilegales?
2. ¿Ud. ha utilizado drogas ilegales durante el año pasado? De ser así, explicar en hoja aparte.
3. ¿Jamás se le ha condenado a Ud. de crímenes relacionadas a drogas o sustancias controladas?
4. ¿Jamás se ha decretado en cualquier asunto de dependencia o relación doméstica de haber abusado físicamente a cualquier persona?

Si Ud. respondió "sí" a preguntas 3 o 4, adjuntar copias de todo decreto del corte registrado en el proceso de arriba.

DECLARACIÓN

Se hará una investigación al Washington State Patrol y el Federal Bureau of Investigation para el candidato escogido. Si la información proporcionada o respuesta(s) a cualquier pregunta en la solicitud o Cuestionario de Antecedentes Pre-Empleo cambia(n) antes de que me empleen, entiendo que inmediatamente debo avisar a las Escuelas Públicas de Federal Way.

Conforme a RCW 9A,72.08a5, hago constar so pena de perjurio bajo leyes del estado de Washington que lo anterior es verdadero y correcto. Les autorizo a las Escuelas Públicas de Federal Way a investigar con patrones anteriores o referencias y obtener toda información tocante mis antecedentes relacionadas al empleo. Les absuelvo y renuncio a Escuelas Públicas de Federal Way, mi patrón anterior y toda referencia de toda responsabilidad en obtener o revelar tal información. Concuerdo que si he proporcionado cualquier declaración falsa o incompleta, el distrito puede, a su discreción única, sin aviso ni procedimientos de proceso debido, terminar mi contrato de empleo. Si se toma tal acción de parte del distrito, el contrato se juzgará nulo desde su inicio. Para solicitantes voluntarios, las Escuelas Públicas de Federal Way conserva el derecho de terminar o revocar el estado de un voluntario en cualquier momento.

Firma

Fecha Ciudad/Estado

PARA MÁS INFORMACIÓN, CONTACTARLE AL WASHINGTON STATE PATROL
AL (360)705-5100
CORREO ELECTRONICO: CRIMHIS@WSP.WA.GOV
SITIO WEB DE Washington State Patrol: <http://www.wa.gov/wsp/>

PAUTAS PARA INVESTIGACIÓN DE ARCHIVOS DE ABUSO DE NIÑOS/ADULTOS

Refiérase al Código Revisado de Washington (RCW) 43.43.830-43.43.845 para información completa. Investigaciones de antecedentes bajo el Acta de Información de Abuso de Niños/Adultos se pueden hacer por negocios, organizaciones e individuos en el estado de Washington. Otros estados deben hacer investigaciones bajo el Acta de Privacidad de Archivos Criminales, RCW 10.97.

1. *Solo se puede hacer investigaciones de empleados posibles, voluntarios o padres adoptivos.*
Se puede efectuar investigaciones de antecedentes en empleados posibles, voluntarios o padres adoptivos quienes tendrán o pueden tener acceso no supervisado a niños menores de dieciseis años, personas con discapacidad de desarrollo o adultos vulnerables. La investigación de antecedentes solo es para decisiones de empleo o contratos iniciales.

Investigaciones de antecedentes de empleados/voluntarios actuales deben hacerse mediante el Acta de Privacidad de Archivos Criminales, RCW 10.97
2. *Se tiene que avisarles a candidatos de que se puede hacer una investigación.*
Un negocio u organización no hará investigación al Washington State Patrol a menos que el negocio u organización haya avisado al candidato, a quien se puede ofrecer un empleo o voluntario de que se puede hacer una investigación.
3. *Un negocio u organización debe preparar una declaración de revelación para firma del candidato antes de que se pueda efectuar una investigación de antecedentes.*
Un negocio u organización requerirá que cada candidato revele si el candidato ha quedado:
 - a. condenado de cualquier crimen contra niños u otras personas;
 - b. condenado de crímenes relacionadas a la explotación económica si es que la víctima era un adulto vulnerable;
 - c. condenado de crímenes relacionados a drogas como se lo define RCW 43.43.830;
 - d. juzgado en cualquier acción de dependencia bajo RCW 13.34.040 de haber abusado o explotado sexualmente a cualquier menor o de haberle abusado físicamente a cualquier menor;
 - e. juzgado en un corte en un proceso de relaciones domésticas bajo Title 26 RCW de haber abusado o explotado sexualmente a cualquier menor o de haberle abusado físicamente a cualquier menor;
 - f. juzgado en cualquier decisión final de una junta disciplinaria de haber abusado o explotado sexualmente o físicamente a cualquier menor o persona con discapacidad de desarrollo o de haber abusado o explotado de forma económica a cualquier adulto vulnerable;
 - g. juzgado por un corte en un proceso de protección bajo capítulo 74.34 RCW, de haber abusado o explotado de forma económica a un adulto vulnerable.

Se hará en forma escrita la revelación y se lo debe firmar el candidato y jurar bajo pena de perjurio. La hoja de revelación especificará todo crimen contra niños u otras personas, todo crimen relacionado a drogas y todo crimen relacionado a la explotación como se lo define en RCW 43.43.830 en que la víctima era un adulto vulnerable.

4. *Se debe avisarles a candidatos de la respuesta.*
La agencia de petición debe avisarle al candidato de la respuesta de Washington State Patrol dentro de diez días después de recibirla. El patrón le proporcionará al candidato una copia de la respuesta y le avisará al candidato de tal disponibilidad.

RESPUESTA DE WASHINGTON STATE PATROL

Este certificado de identificación es el resultado de una petición para información de archivos de condena criminal de la Sección de Identificación y Antecedentes Criminales del Washington State Patrol para un posible candidato de parte de un negocio u organización. Conforme al Acta de Información de Abuso de Niños/Adultos, RCW 43.43.830 a 43.43.845, si el archivo de condenas, decisión final de la junta disciplinaria o archivo de adjudicación civil no demuestra evidencia de un crimen contra niños u otras personas, se expedirá al candidato una identificación declarando la demostración de falta de evidencia.

DECLARACION DE REVELACION DE ESCUELAS PÚBLICAS FEDERAL WAY

Favor de contestar las siguientes preguntas y firmar la declaración. Cualquier falsificación o declaración falsa intencional, incluso omisión de un hecho de peso o el no rellenar cualquier porción de su solicitud o este cuestionario puede constituir razón suficiente para denegar estado de voluntario, empleo o empleo a continuación con las Escuelas Públicas de Federal Way.

Toda documentación requerida que se pide abajo debe acompañar a este formulario. Se debe contestar toda pregunta. Si se requiere espacio adicional, adjunte una hoja de papel.

SECCIÓN I – DATOS PERSONALES (favor de escribir con letra de molde o a máquina)

1.

NOMBRE:

Apellido

Nombre

Segundo Nombre

2. Favor de indicar todo nombre que (a) Ud. ha utilizado al trabajar en otro empleo o (b) se le conoce a Ud. de referencia. Si hay más de tres, indicar en una hoja aparte.

SECCIÓN II – CAPACIDAD PROFESIONAL

Si Ud. contesta "sí" a preguntas 1 a 4, en otra hoja, proporcione una explicación completa, incluso deberes, circunstancias y toda documentación de apoyo.

Sí No

- 1. ¿Ud. jamás ha sido despedido de cualquier empleo?
- 2. ¿Ud. jamás ha renunciado o de otra manera dejado cualquier empleo mientras quedaban pendientes o bajo investigación alegatos de mala conducta suya?
- 3. ¿A Ud. jamás se le ha disciplinado un patrón anterior o actual por causa de alegatos de mala conducta?
- 4. ¿Ahora es Ud. objeto de cualquier investigación de parte de un patrón por causa de alegatos de mala conducta o acoso suyo o jamás un patrón le ha declarado culpable de mala conducta o acoso?

SECCIÓN III – ANTECEDENTES CRIMINALES

1. Marcar cualquier de los siguiente por los cuales Ud. haya sido condenado, incluso cualquier de estos crímenes porque se le hayan puesto nuevo nombre: (La palabra "condenado" incluye todo caso en que ocurrió un veredicto de culpabilidad, una alegación de culpabilidad o de nolo contendere, o estipulación a hechos o condena diferida o condicional).

- | | | |
|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> Acometimiento Custodial | <input type="checkbox"/> Compra o Venta de Niños | <input type="checkbox"/> Incendio Intencional 1o Grado |
| <input type="checkbox"/> Homicidio Impremeditado 1 o 2 Grado | <input type="checkbox"/> Abuso Indecente de Menores | <input type="checkbox"/> Acoso Malicioso |
| <input type="checkbox"/> Violación, 1o, 2o o 3o Grado | <input type="checkbox"/> Exposición Obscena-Felonia | <input type="checkbox"/> Escalamiento de 1o Grado |
| <input type="checkbox"/> Prostitución | <input type="checkbox"/> Explotación Sexual de Menor(es) | <input type="checkbox"/> Abandono Criminal |
| <input type="checkbox"/> Promoción de Prostitución – 1o Grado | <input type="checkbox"/> Homicidio Vehicular | <input type="checkbox"/> Asesinato con Agravios |
| <input type="checkbox"/> Robo – 1o o 2o Grado | <input type="checkbox"/> Incesto | <input type="checkbox"/> Asesinato de 1o o 2o Grado |
| <input type="checkbox"/> Patrocinar una Prostituta Menor | <input type="checkbox"/> Reclusión Ilegal | <input type="checkbox"/> Promoción de Pornografía |
| <input type="checkbox"/> Extorsión de 1o, 2o, o 3o Grado | <input type="checkbox"/> Acometimiento Simple | <input type="checkbox"/> Secuestro – 1o o 2o Grado |
| <input type="checkbox"/> Acometimiento de un Niño – 1o, 2o o 3o Grado | <input type="checkbox"/> Maltratamiento Criminal – 1o o 2o Grado | <input type="checkbox"/> Abuso Sexual de Niños – 1o, 2o o 3o Grado |
| <input type="checkbox"/> Mala Conducta Sexual con Menor(es) - 1o o 2o Grado | <input type="checkbox"/> Interferencia Custodial – 1o o 2o Grado | <input type="checkbox"/> Comunicación con un Menor para Propósitos Inmorales |
| <input type="checkbox"/> Abuso o Descuido de Niños como lo define en RCW 26.44.020 | <input type="checkbox"/> Vendiendo o Distribuyendo Materias Eróticas a Menor(es) | <input type="checkbox"/> Violación de Niño – 1o, 2o, o 3o Grado |
| | <input type="checkbox"/> Infracción de Inhibitoria para Abuso de Niños | |



Marcar aquí si Ud. no ha sido condenado de ninguno de los de arriba, incluso cualquier de estos crímenes porque pueden haber recibido otro nombre

VOLTEAR

WASHINGTON STATE PATROL

Sección de Identificación y Antecedentes Criminales
Olympia, WA 98504-2633
(360) 705-5100
<http://www.wa.gov/wsp/wsphome.htm>

LUGAR ESCOLAR: _____

NOMBRE DEL NIÑO(S): _____

PETICIÓN PARA INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES CRIMINALES ACTA DE INFORMACIÓN DE ABUSO DE NIÑOS/ADULTOS (RCW 43.43.830 A 43.43.845) PARA VOLUNTARIOS CON LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE FEDERAL WAY – FAVOR DE NO ENVIAR A WSP, DEVOLVER A LA ESCUELA EL FORMULARIO COMPLETO

INSTRUCCIONES: FAVOR DE RELLENAR ESTE FORMULARIO PARA PEDIR INFORMACIÓN ARCHIVO DE ANTECEDENTES CRIMINALES DE LA SECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN Y ANTECEDENTES CRIMINALES. FAVOR DE INDICAR CUALQUIER OTRO LUGAR EN QUE USTED PUDIERA OFRECERSE DE VOLUNTARIO EN LAS ESCUELAS ARRIBA.

Se prohíbe la difusión secundaria de esta información archival de antecedentes criminales excepto en cumplimiento de RCW 10.97.050.

A VOLUNTARIO – INFORMACIÓN DEL CANDIDATO: (Letra de molde, por favor)

Nombre Solicitante _____

Alias/Nombre Soltero: _____ Fecha de Nacim.: _____

Numero de Seguro Social: _____ Raza: _____ Mes/Día/Año Sexo: _____

Domicilio _____

Ciudad, Estado, Zip _____

Numero de Teléfono _____

La información que he proporcionado es correcta y he recibido políticas de acoso 5030 y 3207 FWPS.

Firma del Solicitante: _____

A partir de esta fecha, el solicitante nombrado arriba no demuestra evidencia de acuerdo con RCW 43.43.830-43.43-845.
Vigente por 2 años de la fecha del sello

SOLO USO WSP/FWPS

B INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE:

Rick Serns, Director of Employment Services

Nombre/Título del Solicitante

Rick Serns

Hago constar que se hace esta petición para el propósito indicado

DIRECCIÓN DEL SOLICITANTE:

Federal Way Public Schools
Attn: Human Resources
31405 18th Avenue South
Federal Way, WA 98003

Huella Pulgar Derecho (si se lo pide Recursos Humanos)